



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Donar Órganos es Donar Vida"

Corrientes,

29 MAR 2012

ORDENANZA N°

5643

VISTO:

La Ordenanza N° 5314 y;

CONSIDERANDO

Que, la misma se aprobó en el Honorable Concejo Deliberante en fecha 24/06/2010 y fue promulgada por Resolución N° 1849 de fecha 08/07/2010 por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, es necesario rectificar el artículo 1° de la Ordenanza N° 5314.

Que, en uso de sus facultades el Honorable Concejo Deliberante obra en consecuencia.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ART.-1°: RECTIFICAR el Art. 1° de la Ordenanza N° 5314 de fecha 24/06/2010 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 1°: Aprobar por vía de excepción a la Ordenanza N° 1071, Título 5, Sección 5.1.6 y Título 2, Sección 2.1.3. el proyecto de División de la Mza. D, realizado en base a la Mensura N° 16799-"U", obrante en el plano.

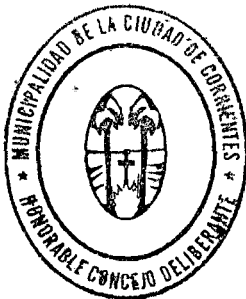
ART.-2°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.- 3°: REMITASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART.-4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

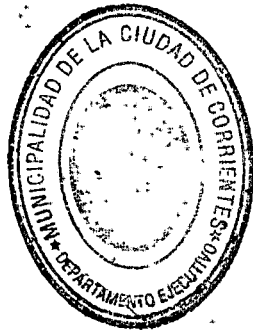


Lie. MIRIAM CORONEL
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 5643 SANCIÓNADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 29-03-2012.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 1051 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 23-04-2012.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



[Handwritten Signature]
Ma. Emilia Gronda de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
DIRECCIÓN DE DESPACHO	
Movimiento de Expedientes	
FECHA	HORA
Entradas 09 ABR 2012	16:30 <i>[Signature]</i>